

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Novena

Tomo CXCIV

Tepic, Nayarit; 8 de Marzo de 2014

Número: 047

Tiraje: 080

SUMARIO

**PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2011-2017**

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

**Programa Estatal de Seguridad Pública y
Procuración de Justicia
2011-2017**

COPIA DE INTERNET

Contenido

Presentación.....	4
1.- Marco Jurídico.....	5
2.- Directrices Estratégicas de la Institución.....	10
Plan Estatal de Desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017.....	10
Misión.....	10
Visión.....	10
Principios y Valores.....	10
Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	11
Misión.....	11
Visión.....	11
Principios y valores.....	11
Políticas Públicas de Seguridad Pública.....	12
Articulación del PED 2011-2017 con el PND 2013-2018 relativo al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	13
3.- Situación Actual del Sector - Diagnóstico.....	21
Matriz FODA.....	31
4.- Desarrollo Estratégico.....	32
Objetivo Estratégico.....	32
Objetivo de Gobernabilidad.....	32
Modelo de Seguridad Pública.....	32
Consolidación de la Estructura de Fiscalía General del Estado.....	36
Sistema de Protección Civil en el Estado.....	37
5.- Instrumentación Estratégica.....	39
5.1 Población Potencial y Objetivo.....	39
5.2 Metas de las Acciones.....	53
5.3 Indicadores.....	65
5.4 Articulación de Acciones. Programas Institucionales y Proyectos Estratégicos con las Ponencias.....	65

Presentación.

La Seguridad Pública es uno de los principales temas y objetivos a tratar por el Gobierno de la Gente, por ello como señala en su Política Pública de Seguridad, este Gobierno se ha encargado de recuperar y mantener la tranquilidad y el orden en todos los rincones del Estado, teniendo como prioridad en dicha tarea garantizar ante todo la integridad física y material de toda la sociedad nayarita. En ese tenor de ideas y teniendo en consideración el objetivo del Gobierno de la Gente, se crea el presente Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia 2011-2017, el cual constituye una herramienta para seguir cumpliendo con los objetivos de seguridad pública expresados en el Plan de la Gente – Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2011-2017.

El presente Programa busca mediante acciones concretas incrementar la prevención y combate de conductas delictivas, y tiene como visión que dichas acciones sean eficientes, eficaces y efectivas para ganar la credibilidad y confianza de la ciudadanía.

Las acciones que se implementarán para el logro de las metas y objetivos de este Programa se concentran en nueve estrategias que suponen los mecanismos necesarios para conservar y mantener la paz en el Estado. Estas estrategias son la alineación de las capacidades del Estado de Nayarit contra la delincuencia, implementar prevención del delito y participación ciudadana, fortalecimiento de Plataforma México, estimular el desarrollo institucional en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, desarrollar un sistema penitenciario acorde al nuevo modelo de seguridad pública, combatir la corrupción en el sistema de seguridad pública, establecer un sistema de indicadores de medición en materia de seguridad pública y finalmente, la actualización y modernización del Ministerio Público, implementar un sistema de atención especializada a las víctimas del delito. Estas acciones están programadas para desarrollarse a corto, mediano y largo plazo en el período de tiempo que transcurre durante el presente ejercicio gubernamental. Se establecen indicadores de eficacia y eficiencia de las acciones y sus respectivos programas a desarrollar, esto con la intención de poder brindar un diagnóstico actualizado en el desarrollo de dichas tareas, así como permitirá que se empaten con las directrices señaladas en el Plan de la Gente – Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2011-2017.

C. Roberto Sandoval Castañeda

Gobernador Constitucional del Estado

1.- Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

“**Artículo 26.- A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

“**Artículo 1.-** La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional”.

“Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas”.

“Artículo 3.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley”.

Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Ley General de Salud.

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit:

“Artículo 7.- El Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Todos los habitantes del estado gozarán sea cual fuere su condición: . . .

XI. La seguridad pública como función del Estado y de los Municipios en sus respectivas competencias señaladas por esta Constitución. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El Estado y los Municipios en los términos que la ley de la materia señale, establecerán un sistema de seguridad pública y se coordinarán con la Federación con ese fin.

“Artículo 134.- Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, el empleo y una más justa distribución del ingreso; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del hombre, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

La Planeación Estatal del Desarrollo se sujetará a las bases siguientes: . . .

I.- Concurrirán con responsabilidad los sectores público, social y privado; la federación lo hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales, regionales y estatales.

. . .

III.- El Poder Ejecutivo, en los términos de la ley, someterá a la consulta de la ciudadanía las prioridades y estrategias del Sistema Estatal de Planeación.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

“Artículo 30.- Sin detrimento de las atribuciones que correspondan a las diferentes dependencias, cada uno de sus titulares tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Planear, programar, organizar, coordinar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas y de las entidades agrupadas sectorialmente en su Dependencia, conforme al Plan Estatal de Desarrollo;

“Artículo 31.- Para el estudio, planeación, análisis, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos que corresponden a la Administración Pública Centralizada, el Poder Ejecutivo estatal contará con las siguientes dependencias:

. . .

XV. Secretaría de Seguridad Pública; “.

“Artículo 40 B.- A la Secretaría de Seguridad Pública competen, además de las atribuciones que le señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, las siguientes:

I.- Atender todo lo relativo a la seguridad pública en el estado y coadyuvar en el desarrollo de los programas institucionales que tengan por finalidad, preservar la tranquilidad y la paz social del estado, con la prevención y combate del delito, en concurrencia con los municipios en la prestación del servicio de seguridad pública;

II.- Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito estatal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos;

III.- Presentar al Gobernador del Estado, para su aprobación, el Programa Estatal de Seguridad Pública;

Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit.

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Nayarit y sus Municipios.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Ley que crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

Ley de Planeación del Estado de Nayarit:

“**Artículo 15.-** Las demás dependencias de la Administración Pública del Estado tendrán, en materia de planeación, las siguientes atribuciones:

...

II.- Elaborar sus programas institucionales, sectoriales, especiales o regionales, tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y Municipal;”.

Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Nayarit.

Ley de Prevención, Asistencia y Atención a la Violencia Intrafamiliar.

Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit.

Ley del Servicio de Defensoría de Oficio del Estado de Nayarit.

Ley del Consejo de Menores del Estado de Nayarit.

Ley para prevenir y erradicar la tortura en el Estado de Nayarit.

Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Ley que crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado de Nayarit.

Ley que establece las normas mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en el Estado de Nayarit.

Ley de Ejecución de Sanciones Penales, Medidas de Seguridad y Prisión Preventiva.

Ley de Justicia Alternativa.

Ley de Justicia Electoral.

Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos.

Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas.

Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Código de Procedimientos Penales para el Estado de Nayarit.

Código Penal para el Estado de Nayarit.

Código Civil.

Código de Procedimientos Civiles.

Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Estatuto de Organización y Funcionamiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública.

Reglamento Interno de la Policía Estatal Preventiva.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Reglamento Interior del Centro de Justicia Familiar.

Reglamento que tiene por objeto regular el funcionamiento del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño.

2.-Directrices Estratégicas de la Institución.

Plan Estatal de Desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017.

Misión.

Ser un gobierno cercano a la gente, comprometido socialmente, equitativo, solidario, incluyente, honesto y eficiente, que trabaje para mejorar la calidad de vida de las y los nayaritas, especialmente de quienes menos tienen; impulsar el desarrollo integral en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, proporcionando así, un clima de Gobernabilidad.

Visión.

Lograr un Estado con altos índices de desarrollo en todas sus regiones basado en un nuevo modelo, promotor del empleo, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, creando la infraestructura pública y apoyando la investigación científica, tecnológica e innovación que incremente la productividad, detone nuevas opciones que fortalezcan a los diversos sectores económicos, y que se traduzca en un crecimiento integral generador de bienestar social, incluyente y equitativo.

Principios y Valores.

Los **Principios** y los **Valores** que conducirán la práctica diaria del **Gobierno del Estado** no emanan de la retórica, sino de la obligación adquirida voluntariamente; La **Confianza** que fue conferida al Gobierno del Estado; es la razón más importante para asumir con **Responsabilidad** el **Compromiso** de conducir el destino de los y las nayaritas durante los próximos seis años. Compromiso enmarcado en un clima de **Respeto** a la diversidad de pensamientos y posturas ideológicas, con el ideal del **Esfuerzo Compartido** de la Sociedad y el Gobierno, de atender y proporcionar resultados positivos, procediendo siempre con **Honestidad** y **Humildad** ante las personas y las instituciones, pero con la **Firmeza** y **Disciplina** para optimizar el uso de todos los recursos de que se dispone para su realización.

El aprendizaje obtenido por la **Experiencia** en la vida del servicio público, se aprecia como una **Fortaleza**, que se potencia cuando se conjunta con el de cientos de trabajadoras y trabajadores que han contribuido en todas las dependencias a cimentar la organización político – económico – social en que nos desenvolvemos.

La coexistencia **Armónica y Equilibrada** de todos los actores sociales, es el fin que persigue la Administración Pública Estatal, para que la **Justicia** se manifieste en la **Solidaridad** de acciones permanentes con la gente, especialmente con los que menos tienen.

Racionalidad y Disciplina. Evitar la discrecionalidad, eliminar los gastos innecesarios y ejercer el presupuesto acorde a lineamientos y criterios de austeridad, propiciando un ambiente laboral en el que las servidoras y servidores públicos se desempeñen en forma eficaz, eficiente y humana para atender las demandas, necesidades y servicios de la población.

Las políticas públicas y los programas que se ejecuten deben aplicarse en un marco de **Transparencia**, acceso a la información y rendición de cuentas, con el objetivo de combatir la corrupción.

Aplicar las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del Gobierno del Estado, así como garantizar los derechos de las y los nayaritas, a través de la difusión y respeto a la **Legalidad**.

El Gobierno del Estado siempre será un aliado de la **Democracia**, siempre estará vigilante de la **Seguridad de su gente**, y **Unidos** conservará siempre la esencia de ser un **Gobierno Comprometido con Nayarit, Comprometido con México**.

Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Misión.

Salvaguardar la seguridad de los nayaritas mediante acciones de prevención y combate de los delitos para garantizar un Estado en paz y armonía que contribuya a generar las mejores condiciones de bienestar y desarrollo social.

Visión.

Ser un sector de la Administración Pública Estatal, eficiente eficaz y efectivo en atención a los requerimientos de seguridad de los nayaritas, que cuente con credibilidad y garantice en todo momento la seguridad pública del Estado y la ciudadanía.

Principios y valores.

Los **principios y valores** rectores de nuestro Programa Sectorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia definirán las pautas a seguir para cumplir con las directrices del Gobierno así como con la misión y visión de nuestro sector. Estos principios y valores son congruentes con los señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017 y nos permiten cumplir y respetar las pautas trazadas en el mismo dentro de nuestro marco de actuación. Estos principios y valores se traducen en la **confianza** que se brindará a la ciudadanía nayarita para que tenga la certeza de que se cumplirán con los fines y objetivos plasmados en el presente programa, los cuales serán una **responsabilidad** y un **compromiso** primordial en el ejercicio de nuestras atribuciones y facultades las cuales también ejerceremos con **honestidad y humildad**, así como defenderemos con firmeza y disciplina la labor de la seguridad pública a fin de contribuir a la consolidación de una sociedad **armónica y equilibrada** en la que se vea reflejada de forma positiva y eficaz la **racionalidad y disciplina** en las acciones y políticas tendientes a regular el ejercicio eficaz de cada uno de los servidores públicos encargados de la seguridad pública de nuestro Estado.

También es punto primordial atender los principios de **transparencia, la legalidad y la democracia**, lo que nos permitirá actuar acorde a los principios del **Gobierno comprometido con Nayarit, comprometido con México** en un marco de reciprocidad y confianza que nos permitirá crecer y mejorar como institución para toda la ciudadanía.

Estos elementos fundamentales nos permitirán que la Seguridad Pública sea una herramienta del **Gobierno de la Gente** encausada a salvaguardar la armonía y la paz de los integrantes de la sociedad nayarita y a su vez, permitirá que todo aquel que colabore con nuestra institución tenga en cuenta que aportará a la sociedad su invaluable desempeño en la consecución de tan importante fin.

Políticas Públicas de Seguridad Pública.

- **Política de Seguridad.**

Recuperar y mantener la tranquilidad y el orden en todos los rincones del Estado, garantizando la integridad física y material de toda la sociedad.

COPIA DE INTERNET

Articulación del PED 2011-2017 con el PND 2013-2018 Relativo al Programa Estatal de Seguridad Pública

Tema: Modelo de Seguridad Pública

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	
META NACIONAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO
1.- MÉXICO EN PAZ		1. GOBERNABILIDAD	
LINEA DE ACCION		LINEA DE ACCION	
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional	<p>ESTRATEGIA</p> <p>1.2.2 Fortalecer la independencia y soberanía de la nación.</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>4.- Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal</p>	<p>LINEA DE ACCION</p> <p>Generación de capacidades técnicas para la prevención social de la violencia.</p>
	<p>* Fortalecer con las instancias de seguridad pública los ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.</p>		<p>Implementación del servicio profesional de carrera.</p>
	<p>* Diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la seguridad Nacional; así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país.</p>		<p>Formación y actualización del personal que integra el Sistema Estatal de Seguridad Profesionalizar la actividad policial.</p>
	<p>* Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval, para integrarlos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal.</p>		<p>Instrumentar el mando único policiaco.</p>
	<p>* Promover, con las instancias de la Administración Pública Federal y las Fuerzas Armadas, una doctrina de inteligencia que unifique los procedimientos de inteligencia de las instancias de Seguridad Nacional del Estado Mexicano.</p>	<p>1.- Alineación de las capacidades del Estado de Nayarit contra la delincuencia.</p>	<p>Mejorar el equipo del personal policiaco.</p>
	<p>* Diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México.</p>	<p>4.- Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal</p>	<p>Impulsar a la investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia.</p>
		<p>1.- Alineación de las capacidades del Estado de Nayarit contra la delincuencia.</p>	<p>Formar a la formación especializada Profesionalización de personal.</p>
		<p>4.- Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal</p>	<p>Mejorar las instalaciones de servicio y atención pública.</p>
		<p>4.- Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal</p>	<p>Reforzamiento del personal e instalaciones del centro de evaluación y control de confianza.</p>
		<p>4.- Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal</p>	<p>Construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones de seguridad pública.</p>
		<p>4.- Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal</p>	<p>Construcción, mejoramiento y ampliación de los centros de capacitación de seguridad.</p>
		<p>4.- Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal</p>	<p>Creación de material bibliográfico de seguridad pública para la difusión.</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	
META NACIONAL	1.- MÉXICO EN PAZ	OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. GOBERNABILIDAD
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA
	LÍNEA DE ACCIÓN		LÍNEA DE ACCIÓN
Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Estrategia 1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional Social de la Violencia y Delincuencia.	* Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas. * Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.	Creación de un programa de formación ciudadana para la prevención.
			Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de seguridad pública.
		Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	Propiciar la creación de observatorios ciudadanos para la evaluación de políticas de prevención contra la violencia y delincuencia.
			Fortalecimiento de la presencia y eficiencia de los cuerpos de seguridad
			Fortalecimiento de programas para la integración de indicadores de medición en materia de Seguridad Pública Estatal.
			Fortalecimiento de programas para el seguimiento y evaluación del Sistema Seguridad de Pública Estatal.
			Equipamiento de personal e instalaciones para centros de readaptación social.
			Equipamiento de personal e instalaciones para tutelares de menores infractores.
			Mejoramiento o ampliación de centros de readaptación social.
			Mejoramiento o ampliación de instalaciones para tutelares de menores infractores.
			Reestructuración del sistema penitenciario y de reinserción social.
	Estrategia 1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad:		2.- Implementar Prevención del delito y Participación Ciudadana.
			2.- Implementar Prevención del delito y Participación Ciudadana.
			7.- Establecer un sistema de indicadores de medición en materia de seguridad pública
			5.- Desarrollar un Sistema Penitenciario acorde al nuevo modelo de Seguridad Pública

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	
1.- MÉXICO EN PAZ		1. GOBERNABILIDAD	
META NACIONAL	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA
OBJETIVO ESPECÍFICO		OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA
		LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN
Objetivo 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Estrategia 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.	* Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes. * Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales. * Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.	3.- Fortalecer la Plataforma México. 6.- Combatir la corrupción en el sistema de seguridad pública Mejoramiento de condiciones al personal del Sistema Estatal de Seguridad.
Estrategia Transversal	Estrategia I Democratizar la	* Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país.	
		* Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.	
		* Evaluar y retroalimentar las acciones de las fuerzas de seguridad con indicadores claros, medibles y transparentes.	
		* Impulsar la congruencia y consistencia del orden normativo mexicano en sus distintos niveles, así como un sistema jurídico efectivo y eficiente que garantice certidumbre jurídica.	
		* Promover la eficiencia en el Sistema de Justicia Formal y Alternativa.	
		* Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y el Distrito Federal.	
		* Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	
		* Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental.	
		* Promover el respeto a los derechos humanos y la relación con los organismos nacionales e internacionales en la materia.	
		* Fortalecer las políticas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo de las entidades federativas y municipios del país.	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	
META NACIONAL	1.- MÉXICO EN PAZ	OB. JETIVO ESTRATEGICO	1. GOBERNABILIDAD
OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCIÓN
	ESTRATEGIA		ESTRATEGIA
Estrategia Transversal	Estrategia III Perspectiva de Género.	* Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.	
		* Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios.	
		* Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.	
		* Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.	
		* Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.	
		* Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos.	
		* Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres.	
		* Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente.	
		* Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres.	
		* Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencias de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos.	
		* Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	
		* Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.	

Tema: Consolidación de la Estructura de Procuración de Justicia

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	
META NACIONAL	1.- MÉXICO EN PAZ	1. GOBERNABILIDAD	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional	Estrategia 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	Consolidar la estructura de Procuración de Justicia con apego al derecho, a la ética y al compromiso social, cuidando su aplicación en términos de equidad y respeto a los derechos humanos.	Fortalecimiento de la Comisión Estatal y Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos.
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.	Actualización y modernización del Ministerio Público.	Promover y difundir la cultura de los derechos humanos en todos los sectores de la población que proporcione certidumbre sobre sus derechos individuales. Implementación el Sistema Penal Acusatorio. Nuevo modelo pericial. Modernización de la Agencia Estatal de Investigación.
			Adecuación del marco regulatorio del Ministerio Público. Implementación del Sistema de Visitas a Agencias del Ministerio Público, Areas Periciales y de la agencia Estatal de Investigación. Reestructuración de Agencias del Ministerio Público. Instalación del Sistema de audiencia pública y de visitas a las Agencias del Ministerio Público. Programa de sistematización de la información institucional. Instalación de la red de comunicación y consulta de daps. Digitalización de la información de procesos penales.
			* Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con el pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos. * Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del sistema de Justicia Penal Acusatorio. * Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia. * Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema. * Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes. * Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	
META NACIONAL	1.- MÉXICO EN PAZ	OBJETIVO ESTRATEGICO	1. GOBERNABILIDAD
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA
LINEA DE ACCIÓN	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCIÓN
Objetivo 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Estrategia 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva.	* Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República. * Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal. * Promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la Legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos. * Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales. * Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal. * Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.	Capacitación al personal operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Fortalecimiento de áreas operativas y administrativas con participación del sector educativo. Modernización de la Agencia Estatal de Investigación. Implementación del programa de sensibilización y promoción de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos.
Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Estrategia 1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.	* Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. * Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos. * Promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos. * Establecer mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país. * Promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional, para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos. * Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.	Fortalecimiento de la Comisión Estatal y Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos. Promover y difundir la cultura de los derechos humanos en todos los sectores de la población que proporcione certidumbre sobre sus derechos individuales.
			Instalación de la red de comunicación y consulta de datos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017			
META NACIONAL		1.- MÉXICO EN PAZ		OBJETIVO ESTRATÉGICO		1. GOBERNABILIDAD	
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Estrategia 1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.	<p>* Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y las niñas que han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.</p> <p>* Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.</p> <p>* Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura.</p> <p>* Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática.</p>	Consolidar la estructura de Procuración de Justicia con apego al derecho, a la ética y al compromiso social, cuidando su aplicación en términos de equidad y respeto a los derechos humanos.	Implementar un sistema de atención especializada a las víctimas del delito.	<p>Implementar programas contra la violencia intrafamiliar principalmente en la población vulnerable para evitar que dicha violencia se replique a nivel estado.</p> <p>Construcción de áreas especializadas para adolescentes en calidad de demandados y demandadas.</p>		
Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Estrategia 1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	<p>* Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.</p> <p>* Promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos.</p> <p>* Establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.</p>	Consolidar la estructura de Procuración de Justicia con apego al derecho, a la ética y al compromiso social, cuidando su aplicación en términos de equidad y respeto a los derechos humanos.	Implementar un sistema de atención especializada a las víctimas del delito.	Implementar mecanismos de coordinación Federación-Estado para la atención conjunta de víctimas del delito.		

Tema: Sistema de Protección Civil en el Estado

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	
META NACIONAL	1.- MÉXICO EN PAZ	1. GOBERNABILIDAD	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA
		OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCIÓN
Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Estrategia 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.	<p>* Impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.</p> <p>* Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.</p> <p>* Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.</p> <p>* Fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil.</p> <p>* Promover el fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables.</p> <p>* Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales.</p>	<p>Crear el Centro Estatal de Operaciones y el Centro Estatal de prevención de desastres en Nayarit para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y la de los desastres naturales.</p> <p>Regionalizar unidades estatales de protección civil en el Estado de Nayarit para la atención eficaz de accidentes y desastres naturales.</p> <p>Se orientará la acción del sistema estatal de protección civil y de los sistemas regionales hacia la prevención y atención a desastres.</p> <p>Establecer el control de empresas con elementos de riesgo.</p> <p>Fomentar la cultura de protección civil.</p> <p>Gestionar la captación de recursos económicos para el estado para mejorar los sistemas de protección civil.</p> <p>Revisión y actualización del marco jurídico y la elaboración de sus reglamentos internos.</p> <p>Elaborar el reglamento de protección civil del estado para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y de los desastres naturales.</p> <p>Incrementar las medidas de prevención y protección civil en la población de Nayarit.</p>
		<p>Implementar un modelo de protección civil participativo, con enfoque preventivo y confiable para garantizar la integridad física y el patrimonio de la gente.</p>	<p>Fortalecer el sistema de protección civil en el Estado para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y desastres naturales.</p>
		<p>Implementar un modelo de protección civil participativo, con enfoque preventivo y confiable para garantizar la integridad física y el patrimonio de la gente.</p> <p>* Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales.</p>	<p>Fortalecer el sistema de protección civil en el Estado para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y desastres naturales.</p>
Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Estrategia 1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.		<p>Ofrecer mayor cobertura de capacitación en materia de protección civil a la ciudadanía para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y la de los desastres naturales.</p>

3.- Situación Actual del Sector/Diagnóstico

Integración.

El Sector de Seguridad Pública y Procuración de Justicia está integrado por la **Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Procuraduría General de Justicia del Estado, Sistema Estatal de Seguridad Pública** y por el **Fondo de Seguridad Pública del Estado de Nayarit**. Esta organización obedece a la Sectorización Administrativa realizada con la finalidad de que se formule, actualice y se dé seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo, en materia de seguridad pública y procuración de justicia a través de las actividades de instrumentación, control, seguimiento y evaluación de los programas, acciones, gestiones y obras que en ese tenor se encuentran plasmadas en el mismo.

Diagnóstico y problemática existente.

Al inicio de la actual administración gubernamental, en Nayarit prevalecía un ambiente de violencia, que generaba temor entre los ciudadanos incluso para realizar sus actividades cotidianas, por la posibilidad de ser víctimas de un delito que atentara contra su patrimonio, su integridad corporal o la de sus familias; derivado de ésta incidencia delictiva, Nayarit registró el más alto índice de homicidios dolosos de su historia, rebasando las 800 muertes en los años 2010 y 2011, de los cuales más de 300 en el último de los años citados, fueron consecuencia de enfrentamientos o ejecuciones de integrantes del crimen organizado, por lo que resultaba necesario la implementación de medidas urgentes y eficaces que revirtieran el estado de inseguridad.

Aunado a lo anterior y derivado de la reforma 20 de agosto de 2009, por cuanto a la competencia del fuero común para conocer del delito de narcomenudeo, hasta Septiembre de 2011, no contaba con una Agencia Especializada para conocer de este delito, por lo que resultaba necesario la creación de dicha área y su integración a la Unidad para el Combate al Narcomenudeo, para reducir el índice por este delito, así como sus efectos colaterales en seguridad y salud pública.

En virtud de que el delito de secuestro, es otro de los delitos que más impactan a la sociedad por mínima que sea su incidencia, resultaba necesario investigar cada una de las denuncias pendientes y atenderlas conforme a la reciente publicación de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 27 de febrero de 2011, así como la correlativa reforma al Código Penal del Estado, de fecha 9 de julio del mismo año.

Como parte de las más trascendentes acciones en materia de seguridad pública y justicia penal, se encuentra la reforma publicada el 18 de junio de 2008, tema sobre el cual, a septiembre de 2011, se había realizado un incipiente trabajo en nuestra entidad, a pesar de ser necesario y urgente acciones multidisciplinarias e interinstitucionales, colocándonos entre las entidades con mayor rezago a nivel nacional.

Entre las acciones inherentes para la implementación del nuevo modelo de justicia penal, resulta insoslayable la adecuación del marco normativo desde nivel constitucional estatal hasta la legislación reglamentaria; así como, la reestructuración y creación de nuevas áreas, para el Ministerio Público y sus auxiliares. Garantizar los derechos fundamentales previstos en la Constitución Federal, particularmente las relativas a las víctimas y ofendidos en la comisión de un delito, es otro de los aspectos que requería urgente atención, resultando necesarias la implementación de medidas y acciones no solo para atender a aquellas que son canalizadas por los agentes del Ministerio Público, sino detectar y atender víctimas de grupos vulnerables tales como violencia familiar y el sector educativo, realizando además, actividades que permitan dar a conocer información del tema en distintos medios.

El incremento de delitos de alto impacto y otras actitudes violentas en los individuos en calles u hogares como lo son principalmente los homicidios, lesiones personales, robo a casa habitación y narcotráfico, los cuales se suscitan con mayor o menor frecuencia así como de manera común o diferenciada en cada territorio o conjunto de micro territorios del Estado y que afectan directamente la seguridad y la sana convivencia de la ciudadanía. De acuerdo a los anuarios estadísticos del INEGI en el año 2008 se presentaron 6,987 delitos contra 7,660 en el año 2010.

Asimismo, según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. en su análisis de competitividad 2010, observa que en Nayarit existió un incremento en la inconformidad de la población por la duplicación de los crímenes y el aumento de homicidios (50 por ciento), lo que provocó una percepción de mayor inseguridad entre la población, indicador que aumentó un 35.4 por ciento, así como la caída en la eficiencia y calidad de la justicia, la cual se deterioró 23 por ciento.

En la encuesta nacional sobre inseguridad pública en el año 2010, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad ICESI ubica a Nayarit en el lugar duodécimo a nivel nacional con un 68 por ciento respecto a la percepción ciudadana sobre la inseguridad. Es decir por arriba de la media nacional la cual es del 65 por ciento. (Ver cuadro 13).

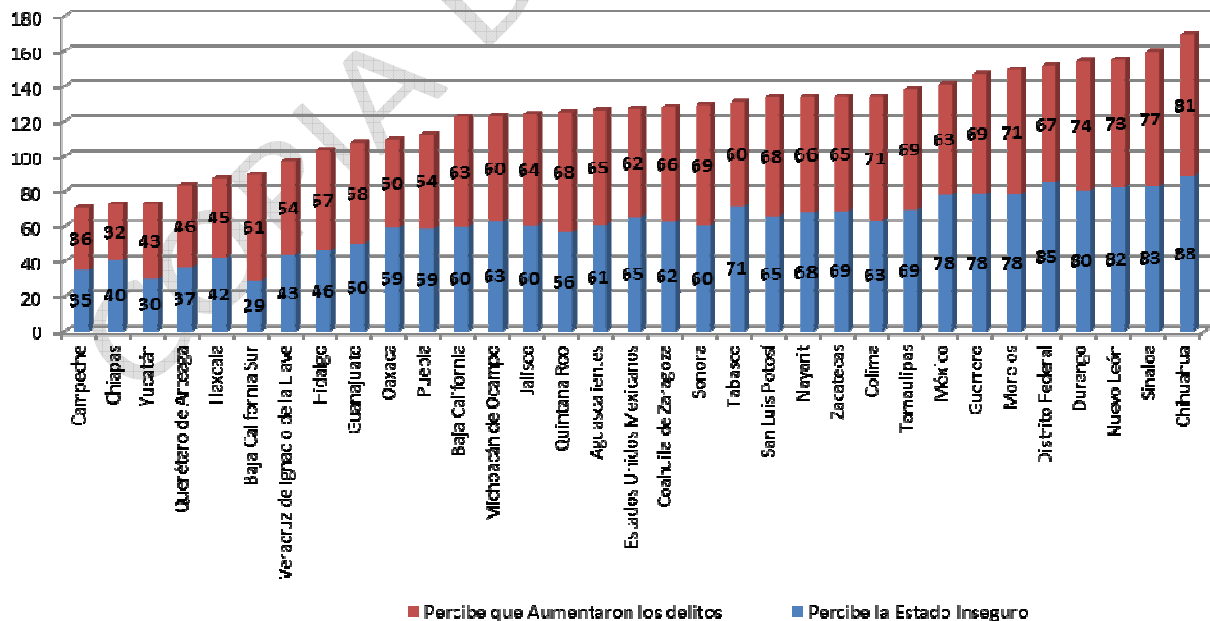
Cuadro 13.- Porcentaje de la población de 18 y más años que considera su estado inseguro.

Fuente. Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI) INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-3 / 2005, ENSI-5 / 2008, ENSI-6 / 2009, ENSI-7 / 2010).

ENTIDAD	ENSI-3 %	ENSI-5 %	ENSI-6 %	ENSI-7 %		ENTIDAD	ENSI-3 %	ENSI-5 %	ENSI-6 %	ENSI-7 %	
Chihuahua	57	64	83	88	▲	Aguaascalientes	32	63	74	61	▼
Distrito Federal	86	85	85	85		Sonora	42	40	47	60	▲
Sinaloa	73	74	67	83	▲	Jalisco	53	50	55	60	
Nuevo León	41	64	70	82	▲	Baja California	62	74	76	60	▼
Durango	40	43	75	80		Oaxaca	42	60	69	59	▼
Guerrero	44	69	71	78		Puebla	56	49	64	59	
Morelos	56	52	70	78	▲	Quintana Roo	58	57	64	56	▼
México	71	73	76	78		Guanajuato	41	34	62	50	▼
Tabasco	56	78	ND	71		Hidalgo	44	43	45	46	
Tamaulipas	56	63	ND	69		Veracruz	45	45	53	43	▼
Zacatecas	34	52	61	69		Tlaxcala	30	55	54	42	▼
Nayarit	22	35	33	68	▲	Chiapas	48	44	52	40	▼
San Luis Potosí	35	47	52	65	▲	Querétaro	39	37	34	37	
Colima	19	10	37	63	▲	Campeche	43	48	45	35	▼
Michoacán	49	63	71	63	▼	Yucatán	33	35	38	30	▼
Coahuila	37	48	58	62		Baja California Sur	35	38	34	29	
						NACIONAL	54	59	65	65	

Gráfica 9.- Población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad y percepción del comportamiento de los delitos y su distribución porcentual.

Agosto 2010.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010.

Soluciones.

Derivado de la problemática que prevalece en el sector de seguridad pública y procuración de justicia es necesario mencionar, que el presente Programa de Seguridad Pública y Procuración de Justicia plantea la realización de acciones y programas tendientes a reforzar los temas de:

1.- Seguridad Pública. A través de la implementación de cursos de capacitación, especialización y actualización de los elementos de la Policía Estatal Preventiva, elementos que se desempeñan como custodios en los Centros de Rehabilitación Social, elementos de la Policía Municipal y Agentes de Tránsito del Estado. La creación de un Grupo de Reacción que se denominará "Policía Nayarit", integrado por elementos de las corporaciones policiacas estatales y preventivos municipales de Tepic.

2.- Procuración de Justicia. Ya que se prevé la capacitación y actualización de los Agentes del Ministerio Público para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal. También se prevé la creación de una Agencia Especializada en Delitos Contra la Salud, la segunda y de cuatro Agencias del Ministerio Público Especializadas en Conciliaciones con la finalidad de eficientar la solución de conflictos a través de mecanismos alternos de solución de conflictos.

3.- Implementación de los Juicios Orales. Se trabajará en los ejes de diagnóstico integral, proyección de necesidades y planes integrales de la implementación, entre cuyas acciones concretas hasta el momento se plantean realizar una Especialidad en Derecho Penal con enfoque en el Sistema Acusatorio Penal y Oral, dos curso-taller, curso de capacitación especializada, cursos de sensibilización y participación en Foros de Análisis de la Iniciativa del Nuevo Código Procesal Penal del Estado de Nayarit, así como el cambio de imagen institucional y la creación del Centro de Certificación y Control Científico Criminal (C5), con un enfoque 100% para el trabajo del nuevo modelo de justicia penal.

4.- Readaptación Social. Se pretende realizar el equipamiento del personal e instalaciones de los centros de readaptación social, así como su adecuación para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

5.- Prevención del delito. Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en los temas de seguridad pública, mediante la creación de observatorios ciudadanos para la evaluación de políticas contra la violencia y delincuencia.

6.- Atención a víctimas del delito. Se implementará el Programa Detección y Atención a Víctimas (DAV), el cual tendrá por objeto detectar víctimas del delito entre la población estudiantil del nivel básico.

7.- Desarrollo institucional del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Para fortalecer la actividad del Centro de Control y Confianza, así como la capacitación del personal que lo integra.

Las proyecciones mencionadas anteriormente nos permitirán solventar la problemática existente en el Estado en cuanto a los temas de seguridad pública y procuración de justicia, ya que se convierten en temas primordiales que nos permitirán en su momento

lograr un avance significativo, así como nos servirán de indicadores para la medición de la eficacia de este Programa.

Con el diagnóstico de la situación actual del sector, así como con la problemática mencionada y las proyecciones que constituyen nuestras propuestas para alcanzar una solución, es indispensable plasmar que al inicio de la presente administración el sector de seguridad pública y procuración de justicia cuenta con los siguientes recursos:

a) Infraestructura:

Secretaría de Seguridad Pública		
Descripción:	Domicilio:	Localidad:
Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (ubicadas dentro de las instalaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	Calle Platino #34, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.
Dirección General de la Policía Estatal Preventiva (oficina ubicada dentro de las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia).	Av. Tecnológico #3200, Col. Puente de San Cayetano.	Tepic.
Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado.	Av. Rey Nayar s/n, Col. Llanitos.	Tepic.
Dirección General de Prevención y Readaptación Social.	Calle Veracruz #135, Col. Centro.	Tepic.
CE.RE.SO. "Venustiano Carranza".	Boulevard Tepic-Xalisco s/n, Col. Moctezuma.	Tepic.
Centro de Internamiento y Reintegración Social para Adolescentes (C.I.R.S.A.).	Calle Country Club s/n, Col. Versalles.	Tepic.
Dirección General de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión (oficina ubicada dentro de las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia).	Av. Tecnológico #3200, Col. Puente de San Cayetano.	Tepic.
Dirección General de Normatividad.	Calle Oaxaca s/n, Col. Centro.	Tepic.
Academia Estatal de Seguridad Pública (oficina ubicada dentro de las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia).	Av. Tecnológico #3200, Col. Puente de San Cayetano.	Tepic.
Dirección General de Administración (oficina ubicada dentro de las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia).	Av. Tecnológico #3200, Col. Puente de San Cayetano.	Tepic.

Procuraduría General de Justicia del Estado		
Descripción:	Domicilio:	Localidad:
Oficinas de la Procuraduría General de Justicia.	Av. Tecnológico #3200, Col. Puente de San Cayetano.	Tepic.
Agencias del Ministerio Público del Estado (oficinas ubicadas dentro de las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia).	Av. Tecnológico #3200, Col. Puente de San Cayetano.	Tepic.
Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado (oficinas ubicadas dentro de las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia).	Av. Tecnológico #3200, Col. Puente de San Cayetano.	Tepic.
Servicio Médico Forense (SE.ME.FO. oficinas ubicadas dentro de las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia).	Av. Tecnológico #3200, Col. Puente de San Cayetano.	Tepic.
Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Descripción:	Domicilio:	Localidad:
Oficinas del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Calle Platino #34, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.
Coordinación del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y Servicios Privados de Seguridad (oficinas ubicadas dentro de las instalaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	Calle Platino #34, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.
Coordinación del Centro de Control, Comando, Cómputo y Computaciones (C-4).	Calle Platino #50, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.
Coordinación Administrativa (oficinas ubicadas dentro de las instalaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	Calle Platino #34, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.
Coordinación de Equipamiento Técnico e Infraestructura (oficinas ubicadas dentro de las instalaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	Calle Platino #34, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.
Coordinación de Seguimiento y Evaluación (oficinas ubicadas dentro de las instalaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	Calle Platino #34, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.
Coordinación Jurídica (oficinas ubicadas dentro de las instalaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	Calle Platino #34, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.
FOSPEN (oficinas ubicadas dentro de las instalaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	Calle Platino #34, Col. Ciudad Industrial.	Tepic.

b) Recursos Humanos:

Secretaría de Seguridad Pública		
No.:	Cargo:	Cantidad:
1	Secretario de Seguridad Pública.	1
2	Director General	8
3	Director de Área	10
4	Subdirector	1
5	Coordinador	4
6	Jefe de Departamento	18
7	Jefe	4
8	Encargado	49
9	Encargado de trámite	2
10	Agente de la Policía Estatal	609
11	Agente de la Policía Empresarial	410
12	Agente de la Policía Turística	68
13	Comandante	23
14	Jefe de grupo	39
15	Subjefe de grupo	57
16	Escolta de seguridad	9
17	Custodio	17
18	Celador	247
19	Agente de Tránsito "A"	45
20	Agente de Tránsito "B"	31
21	Agente de Tránsito "C"	90
22	Oficial Secretario	1
23	Notificador	1
24	Auxiliar	30
25	Auxiliar Administrativo	71
26	Agente Administrativo	56
27	Oficial Administrativo	9
28	Asistente General	2
29	Taquimecanógrafa	1
30	Mecanógrafa	3
31	Archivista	7
32	Capturista	14
33	Almacenista	5
34	Profesional	38
35	Pedagogo	1
36	Psicólogo	3
37	Trabajadora Social	21
38	Consejero	1
39	Agente Contable	5
40	Auxiliar de Contador	1
41	Doctor	1
42	Médico	1
43	Médico gratificado	3
44	Enfermera	7

Secretaría de Seguridad Pública		
No.:	Cargo:	Cantidad:
45	Perito de Tránsito	4
46	Especialista Técnico	3
47	Técnico Codificador	3
48	Operador	1
49	Asistente operativo	4
50	Dictaminador	5
51	Operador de conmutador	1
52	Encargado de cuadrilla de bacheo	1
53	Encargado de mantenimiento de maquinaria	1
54	Registrador	1
55	Dibujante	1
56	Camarógrafo	1
57	Pintor	1
58	Soldador	1
59	Mecánico	1
60	Carpintero	1
61	Jardinero	4
62	Velador	3
63	Chofer	11
64	Conserje	16
TOTAL: 2,098		

Procuraduría General de Justicia del Estado		
No. :	Cargo:	Cantidad:
1	Procurador General de Justicia	1
2	Subprocurador	1
3	Director General	8
4	Subdirector	4
5	Visitador General	1
6	Secretario Particular	1
7	Coordinador	3
8	Jefe de Departamento	30
9	Jefe	9
10	Agente del Ministerio Público "A"	55
11	Agente del Ministerio Público "B"	56
12	Oficial Secretario	120
13	Encargado	89
14	Coordinador de seguridad	1
15	Agente de la Policía Estatal	292
16	Comandante	31
17	Jefe de Grupo	23
18	Subjefe de Grupo	53
19	Asistente General	3
20	Asistente Administrativo	1
21	Agente Administrativo	1
22	Auxiliar Administrativo	56

Procuraduría General de Justicia del Estado		
No. :	Cargo:	Cantidad:
23	Oficial Administrativo	12
24	Auxiliar	19
25	Capturista	16
26	Taquimecanógrafa	1
27	Mecanógrafa	2
28	Agente Contable	4
29	Dictaminador	14
30	Operador	10
31	Registrador	6
32	Técnico Electricista	4
33	Operador de conmutador	1
34	Encargado de mantenimiento de maquinaria	1
35	Verificador	1
36	Profesional	37
37	Psicólogo	1
38	Trabajadora social	9
39	Médico gratificado	1
40	Médico Legista	10
41	Médico Forense	15
42	Almacenista	1
43	Mecánico	1
44	Pintor	3
45	Chofer	10
46	Armador	2
47	Fotógrafo	2
48	Perito Agropecuario	4
49	Perito Contable	1
50	Perito Criminalista e Identificador	9
51	Perito de Transito	2
52	Perito de Valorización	5
53	Perito Fotógrafo	1
54	Perito Genetista	3
55	Perito Grafoscopo	2
56	Perito Químico	5
57	Perito Topógrafo	3
TOTAL: 1,145.		

Sistema Estatal de Seguridad Pública		
No.:	Cargo:	Cantidad:
1	Secretario Ejecutivo del Sistema	1
2	Secretario Técnico del FOSPEN	1
3	Coordinador	2
4	Coordinador de Área	4
5	Coordinador General	1
6	Director General	2

Sistema Estatal de Seguridad Pública		
No.:	Cargo:	Cantidad:
7	Director de Área	1
8	Director de Área "B"	3
9	Jefe de Departamento	2
10	Investigador Socioeconómico	4
11	Psicóloga	4
12	Perito	33
13	Administrador "A"	2
14	Asistente Jurídico	1
15	Asistente "B"	3
16	Asistente "C"	1
17	Asistente "D"	2
18	Supervisor "A"	7
19	Supervisor "C"	2
20	Operador	2
21	Operador "C"	1
22	Operador Telefónico "B"	12
23	Programador	8
24	Técnico "B"	6
25	Técnico "C"	1
26	Técnico en Monitoreo "B"	4
27	Técnico Especializado	7
28	Técnico Especializado "A"	1
29	Técnico Especializado "B"	1
30	Técnico Especializado "C"	2
TOTAL:		121

c) Equipo:

Secretaría de Seguridad Pública		
No.:	Descripción	Observaciones:
1	Bienes patrimoniales (vehículos, equipo de trabajo, muebles, equipos de cómputo).	Véase Anexo 1
2	Plantilla vehicular	Véase Anexo 2

Procuraduría General de Justicia		
No.:	Descripción:	Observaciones:
1	Plantilla vehicular	Véase Anexo 2

Sistema Estatal de Seguridad Pública		
No.:	Descripción:	Observaciones:
1	Bienes patrimoniales (vehículos, equipo de trabajo, muebles, equipos de cómputo).	Véase Anexo 3

Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de armas de fuego y municiones para combatir la inseguridad y disminuir grupos delictivos. Capacidad de gestión del gobernador para impulsar el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes. 	<p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Deterioro de las armas, por motivo del uso. Insuficiente desarrollo de las comunicaciones y telecomunicaciones en Nayarit.
<p>Eficiencia de Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> Elementos de policía con capacidad y entrenamiento para combatir la inseguridad. 	<p>Eficiencia de Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiacos. Falta de personal para cubrir todas las regiones.
<p>Capital Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> Academia de policía en funciones. Adoptar la cultura de valores éticos a los elementos que conforman las corporaciones policiacas. Creación y equipamiento de talleres para los internos de los centros penitenciarios. Crear grupos de ciudadanos que apoyen en la observancia de ciertas medidas de seguridad en la comunidad. 	<p>Capital Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de vocación para ingresar a los cuerpos de seguridad. Presupuesto insuficiente para el funcionamiento adecuado de la Academia. Límite de edad para el ingreso a las corporaciones de policía. Falta de reconocimientos e incentivos al buen comportamiento de elementos policiacos. Carencia de ingreso económico para la impartición de talleres. Presencia de grupos delictivos en las comunidades.
<p>Ciencia y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> Red de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos con monitoreo permanente. Recurso que aporta la federación en materia de seguridad pública. 	<p>Ciencia y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de equipamiento insuficiente. Escaso desarrollo de la aplicación de la ciencia y la tecnología a la investigación criminalista en Nayarit.
<p>Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> El estado tiene la oportunidad de establecer una alternativa para fortalecer la seguridad celebrando convenios de coordinación con los municipios en materia de seguridad pública. Explotación demográfica en región noreste de la ciudad de Tepic. 	<p>Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de personal operativo de seguridad pública para que cubra todo el territorio del Estado. Insuficientes vías de comunicación.

Oportunidades	Amenazas
Eficiencia de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Generación de operativos conjuntos de proximidad para disminuir el índice delictivo. • Generar convocatoria para capacitación y alta de nuevos elementos de policía. 	Eficiencia de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación interinstitucional. • Salarios insuficientes.
Capital Humano <ul style="list-style-type: none"> • Dignificación del policía mediante la satisfacción de sus apremiantes necesidades. • Instruir la carrera policial. • Implementar cursos de inducción, capacitación y adiestramiento a los elementos policiacos. • Instauración incentivos de beca para los aspirantes a elementos de policía mientras este en capacitación. • Generación de talleres de impartición para internos y su familia en los centros penitenciarios. • Disminución del índice delictivo. 	Capital Humano <ul style="list-style-type: none"> • Impedimento por caso fortuito. • Presencia de grupos del crimen organizado. • Falta de vocación para el ejercicio de carrera policial. • Insuficiencia de presupuesto para programas de capacitación y talleres para internos de los centros penitenciarios.
Ciencia y tecnología <ul style="list-style-type: none"> • Creación de portal web para crítica constructiva y denuncia por internet. • Impulso de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de su enlace en internet. 	Ciencia y tecnología <ul style="list-style-type: none"> • Rápida obsolescencia del equipamiento utilizado por las instituciones policiacas y de procuración de justicia.
Equidad de género <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de personal femenino como elemento de seguridad. • Ocupación de plazas laborales por personal femenino. 	Equidad de género <ul style="list-style-type: none"> • Temor del personal femenino para ejercer actividades policiacas.

4.- Desarrollo Estratégico

Objetivo Estratégico

Objetivo de Gobernabilidad

Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.

Modelo de Seguridad Pública

Objetivo Específico

1-SP-01 Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.

Estrategia

1-SP-01E1 Alineación de las capacidades del Estado de Nayarit contra la delincuencia.

Líneas de acción

- 1-SP-01E1L1 Instrumentar el mando único policiaco.
 - ✓ **Gestión** para la creación del mando único policiaco.
- 1-SP-01E1L2 Mejorar el equipo del personal policiaco.
 - ✓ **Programa** de formación de personal policial que este sujeto al orden legal.
- 1-SP-01E1L3 Mejorar las instalaciones de servicio y atención pública.
 - ✓ **Gestión** para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.
- 1-SP-01E1L4 Reforzamiento del personal e instalaciones del centro de evaluación y control de confianza.
- 1-SP-01E1L5 Construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones de seguridad pública.
 - ✓ **Gestión** para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.
- 1-SP-01E1L6 Construcción, mejoramiento y ampliación de los centros de capacitación de seguridad.
 - ✓ **Gestión** para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.
- 1-SP-01E1L7 Impulso a la investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia.

Estrategia

1-SP-01E2 Implementar Prevención del delito y Participación Ciudadana.

Líneas de acción

- 1-SP-01E2L1 Creación de un programa de formación ciudadana para la prevención.
 - ✓ **Manual informativo** para la ciudadanía del Procedimiento de Denuncia Anónima para fomentar su eficacia.
- 1-SP-01E2L2 Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de seguridad pública.
 - ✓ **Programa** dirigido a la ciudadanía para la fomentación de la Denuncia como eje rector de seguridad pública estatal.

- 1-SP-01E2L3 Fortalecimiento de la presencia y eficiencia de los cuerpos de seguridad.
 - ✓ **Programa** de trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para la prevención del delito.
- 1-SP-01E2L4 Propiciar la creación de observatorios ciudadanos para la evaluación de políticas de prevención contra la violencia y delincuencia.
 - ✓ **Programa** dirigido a la ciudadanía para la fomentación de la Denuncia como eje rector de seguridad pública estatal.

Estrategia

1-SP-01E3 Fortalecer la Plataforma México.

Líneas de acción

- 1-SP-01E3L1 Consolidación de la plataforma tecnológica del centro de control comando comunicaciones y cómputo.
- 1-SP-01E3L2 Consolidación de los sistemas nacionales.
- 1-SP-01E3L3 Mejorar las base de datos estatales.
 - ✓ **Programa** de control interno de dotación y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública.

Estrategia

1-SP-01E4 Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal

Líneas de Acción

- 1-SP-01E4L1 Implementación del servicio profesional de carrera.
 - ✓ **Programa** de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado.
- 1-SP-01E4L2 Formación y Evaluación del control de confianza.
- 1-SP-01E4L3 Formación y actualización del personal que integra el Sistema Estatal de Seguridad.
- 1-SP-01E4L4 Creación de material bibliográfico de seguridad pública para la difusión.
 - ✓ **Manual informativo** para la ciudadanía del Procedimiento de Denuncia Anónima para fomentar su eficacia.
 - ✓ **Programa** dirigido a la ciudadanía para la fomentación de la Denuncia como eje rector de seguridad pública estatal.
- 1-SP-01E4L5 Fomento a la formación especializada.
 - ✓ **Programa** de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado.

- 1-SP-01E4L6 Generación de capacidades básicas para la prevención social de la violencia.
 - ✓ **Programa** de trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para la prevención del delito.
- 1-SP-01E4L7 Profesionalizar la actividad policial.
 - ✓ **Programa** de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado.
- 1-SP-01E4L8 Profesionalización de personal.
 - ✓ **Programa** de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado.

Estrategia

1-SP-01E5 Desarrollar un Sistema Penitenciario acorde al nuevo modelo de Seguridad Pública

Líneas de Acción

- 1-SP-01E5L1 Equipamiento de personal e instalaciones para centros de readaptación social.
 - ✓ **Programa** de control interno de dotación y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública.
- 1-SP-01E5L2 Equipamiento de personal e instalaciones para tutelares de menores infractores.
 - ✓ **Programa** de control interno de dotación y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública.
- 1-SP-01E5L3 Mejoramiento o ampliación de centros de readaptación social.
 - ✓ **Gestión** para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.
- 1-SP-01E5L4 Mejoramiento o ampliación de instalaciones para tutelares de menores infractores.
 - ✓ **Gestión** para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.
- 1-SP-01E5L5 Reestructuración del sistema penitenciario y de reinserción social.
 - ✓ **Programa** de formación de personal policial que este sujeto al orden legal.

Estrategia

1-SP-01E6 Combatir la corrupción en el sistema de seguridad pública

Líneas de Acción

- 1-SP-01E6L1 Mejoramiento de condiciones al personal del Sistema Estatal de Seguridad.
- 1-SP-01E6L7 Capacitación avanzada en los centros de control de confianza.

Estrategia

1-SP-01E7 Establecer un sistema de indicadores de medición en materia de seguridad pública

Líneas de Acción.

- 1-SP-01E7L1 Fortalecimiento de programas para la integración de indicadores de medición en materia de Seguridad Pública Estatal.
- 1-SP-01E7L2 Fortalecimiento de programas para el seguimiento y evaluación del Sistema Seguridad de Pública Estatal.

Consolidación de la Estructura de la Fiscalía General del Estado.**Objetivo Específico**

1-PG-01 Consolidar la estructura de la Fiscalía General del Estado con apego al derecho, a la ética y al compromiso social, cuidando su aplicación en términos de equidad y respeto a los derechos humanos.

Estrategia

1-PG-01E1 Actualización y modernización del Ministerio Público.

Líneas de Acción

- 1-PG-01E1L1 Fortalecimiento de áreas operativas y administrativas con participación del sector educativo.
- 1-PG-01E1L2 Adecuación del marco regulatorio del Ministerio Público.
- 1-PG-01E1L3 Implementación el Sistema Penal Acusatorio.
- 1-PG-01E1L4 Implementación del Sistema de Visitas a Agencias del Ministerio Público, Áreas Periciales y de la agencia Estatal de Investigación.
- 1-PG-01E1L5 Reestructuración de Agencias del Ministerio Público.
- 1-PG-01E1L6 Instalación del Sistema de audiencia pública y de visitas a las Agencias del Ministerio Público.
- 1-PG-01E1L7 Construcción de áreas especializadas para adolescentes en calidad de detenidas y detenidos.
- 1-PG-01E1L8 Instalación de la red de comunicación y consulta de datos.
- 1-PG-01E1L9 Modernización de la Agencia Estatal de Investigación.

- 1-PG-01E1L10 Implementación del programa de sensibilización y promoción de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos.
- 1-PG-01E1L11 Capacitación al personal operativo de la Fiscalía General del Estado.
- 1-PG-01E1L12 Programa de sistematización de la información institucional.
- 1-PG-01E1L13 Digitalización de la información de procesos penales.
- 1-PG-01E1L14 Nuevo modelo pericial.

Estrategia

1-PG-01E2 Implementar un sistema de atención especializada a las víctimas del delito.

Líneas de Acción

- 1-PG-01E2L1 Implementar programas contra la violencia intrafamiliar principalmente en la población vulnerable para evitar que dicha violencia se replique a nivel estado.
- 1-PG-01E2L2 Implementar mecanismos de coordinación Federación-Estado para la atención conjunta de víctimas del delito.

Estrategia

1-PG-01E3 Fortalecimiento de la Comisión Estatal y Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos.

Líneas de Acción

- 1- PG-01E3L1 Promover y difundir la cultura de los Derechos en todos los sectores de la población que proporcione certidumbre sobre sus derechos Individuales.

Sistema de Protección Civil en el Estado

Objetivo Específico

1-PC-01 Implementar un modelo de protección civil participativo, con enfoque preventivo y confiable para garantizar la integridad física y el patrimonio de la gente.

Estrategia

1-PC-01E1 Fortalecer el sistema de protección civil en el Estado para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y desastres naturales.

Líneas de Acción

- 1-PC-01E1L1 Incrementar las medidas de prevención y protección civil en la población de Nayarit.
- 1-PC-01E1L2 Regionalizar unidades estatales de protección civil en el Estado de Nayarit para la atención eficaz de accidentes y desastres naturales.
- 1-PC-01E1L3 Gestionar la captación de recursos económicos para el estado para mejorar los sistemas de protección civil.
- 1-PC-01E1L4 Elaborar el reglamento de protección civil del estado para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y de los desastres naturales.
- 1-PC-01E1L5 Revisión y actualización del marco jurídico y la elaboración de sus reglamentos internos.
- 1-PC-01E1L6 Crear el Centro Estatal de Operaciones y el Centro Estatal de prevención de desastres en Nayarit para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y la de los desastres naturales.
- 1-PC-01E1L7 Ofrecer mayor cobertura de capacitación en materia de protección civil a la ciudadanía para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y la de los desastres naturales.
- 1-PC-01E1L8 Promover la participación de sistemas de protección civil en los procesos de ordenamiento del territorio y de planeación urbana.
- 1-PC-01E1L9 Establecer el control de empresas con elementos de riesgo.
- 1-PC-01E1L10 Se orientará la acción del sistema estatal de protección civil y de los sistemas regionales hacia la prevención y atención a desastres.
- 1-PC-01E1L11 Fomentar la cultura de protección civil

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos.	Población potencial		Población objetivo			
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E2.- Implementar Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	1-SP-01E2L1.- Creación de un Programa de Formación Ciudadana para la Prevención.	Manual informativo para la ciudadanía, del Procedimiento de Denuncia Arónima para fomentar su eficacia.		X		Población Total del Estado.	1,084,979	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)	Población de Viviendas Particulares Habitadas en el Estado.	291,045	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E2.- Implementar Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	1-SP-01E2L2.- Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.	Programa dirigido a la ciudadanía para la fomentación de la Denuncia como eje rector de seguridad pública estatal.	X			Población Total del Estado.	1,084,979	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)	Población Educación Escolar Nivel Básico, Medio Superior y superior del Estado.	268,424	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E2.- Implementar Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	1-SP-01E2L3.- Fortalecimiento de la Presencia y Eficiencia de los Cuerpos de Seguridad.	Programa de trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para prevención del delito.		X		Población Total del Estado.	1,084,979	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)	Población Educación Escolar Nivel Básico, Medio Superior y superior del Estado.	268,424	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E2.- Implementar Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	1-SP-01E2L4.- Promover la creación de observatorios ciudadanos para la evaluación de políticas de prevención contra la violencia y delincuencia.	Programa dirigido a la ciudadanía para la fomentación de la Denuncia como eje rector de seguridad pública estatal.	X			Población Total del Estado.	1,084,979	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)	Población Educación Escolar Nivel Básico, Medio Superior y superior del Estado.	268,424	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas	Acciones	Estrategias	Proyectos	Población potencial		Población objetivo	
								Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E3.- Fortalecer la Plataforma México.	1-SP-01E3L1.- Consolidación de la plataforma tecnológica del centro de control, comando, comunicación y cómputo.	Los programas, acciones, proyectos y su población potencial y población objetivo serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.								
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E3.- Fortalecer la Plataforma México.	1-SP-01E3L2.- Consolidación de los sistemas nacionales.	Los programas, acciones, proyectos y su población potencial y población objetivo serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.								
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E3.- Fortalecer la Plataforma México.	1-SP-01E3L3.- Mejorar la base de datos estatales.	Programa de control interno de abastecimiento y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.		X			Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2,429	Dirección General de Normatividad.	Dirección General de Normatividad.
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L1.- Implementación del Servicio Profesional de Carrera.	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado.				X	Servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	5,721	Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección General de Normatividad.

Clave y definición de Objetivo Especifico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos.	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de Información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de Información
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L2.- Formación y evaluación del control de confianza.	Los programas, acciones, proyectos y su población potencial serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.									
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L3.- Formación y actualización del personal que integra el Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Los programas, acciones, proyectos y su población potencial serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.									
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L4.- Creación de material bibliográfico de seguridad pública para la difusión.	Manual informativo para la ciudadanía, del Procedimiento de Denuncia Anónima para fomentar su eficacia.		X		Población Total del Estado.	1,084,979	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)	Población de Viviendas Particulares en el Estado	291,045	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L4.- Creación de material bibliográfico de seguridad pública para la difusión.	Programa dirigido a la ciudadanía para la fomentación de la Denuncia como eje rector de seguridad pública estatal.	X			Población Total del Estado.	1,084,979	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)	Población Educación Escolar Nivel Básico, Medio Superior y superior del Estado.	268,424	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas	Acciones	Estrategias	Proyectos	Población potencial		Población objetivo		
								Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L5.- Fomento a la formación especializada.	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado.				X	Servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	5,721	Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2,429	Dirección General de Normatividad.
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L6.- Generación de capacidades básicas para la prevención social de la violencia.	Programa de trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para prevención del delito.		X			Población Total del Estado.	1,084,979	Población Educación Escolar Nivel Básico, Medio Superior y superior del Estado.	268,424	Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L7.- Profesionalización de personal.	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado.				X	Servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	5,721	Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2,429	Dirección General de Normatividad.
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E4.- Estimular el desarrollo institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal.	1-SP-01E4L8.- Profesionalización de la actividad policial.	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado.				X	Servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	5,721	Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2,429	Dirección General de Normatividad.

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos.	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y contable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E5.- Desarrollar un Sistema Penitenciario de Seguridad Público.	1-SP-01-ESL1.- Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social.	Programa de control interno de abastecimiento y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.		X		Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2,429	Dirección General de Normatividad.	Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2,429	Dirección General de Normatividad.
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y contable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E5.- Desarrollar un Sistema Penitenciario de Seguridad Público.	1-SP-01-ESL2.- Equipamiento de Personal e Instalaciones para tutelares de menores infractores.	Programa de control interno de abastecimiento y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.		X		Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2,429	Dirección General de Normatividad.	Elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	2,429	Dirección General de Normatividad.
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y contable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E5.- Desarrollar un Sistema Penitenciario de Seguridad Público.	1-SP-01-ESL3.- Mejoramiento o ampliación de centros de readaptación social.	Gestión para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.		X		Personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	2,098	Dirección General de Administración.	Personal que labora en la Secretaría de Seguridad Pública.	2,098	Dirección General de Administración. (Departamento de Recursos Humanos)
1-SP-01.- Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y contable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.	1-SP-01E5.- Desarrollar un Sistema Penitenciario de Seguridad Público.	1-SP-01-ESL4.- Mejoramiento o ampliación de instalaciones para tutelares de menores infractores.	Gestión para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.		X		Personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	2,098	Dirección General de Administración.	Personal que labora en la Secretaría de Seguridad Pública.	2,098	Dirección General de Administración. (Departamento de Recursos Humanos)

Clave y definición de la Línea de acción	Programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Meta						Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos					
	Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria				Línea base			Mediano	Pizos/años/Cantidad				Posibilidad del cumplimiento de la meta (Alta, Media, Baja)				
						Unidad de medida	Año	Cantidad		Corto	Largo							
											2014				2015	2016	2017	Total (solo si es acumulable)
1-SP-01E1L5.- Construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones de seguridad pública.	Gestión para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.	Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para que se realice la construcción de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Direcciones Generales.	x		Gestiones realizadas	2011	10.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00	Media	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública.	<p>Justificación de la meta: Se realizan las gestiones necesarias con la Secretaría General de Gobierno para que se de el impulso al Proyecto de Construcción de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Direcciones Generales.</p> <p>Supuestos: 1.- Se realizarán reuniones de gestión con la Secretaría General de Gobierno. 2.-Se realizar y autorización los Proyectos de construcción. 3.-Se da inicio a la construcción del inmueble.</p>
1-SP-01E1L6.- Construcción, mejoramiento y ampliación de los centros de capacitación de seguridad.	Gestión para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.	Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para que se realice la construcción de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Direcciones Generales.	x		Gestiones realizadas	2011	10.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00	Media	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública.	<p>Justificación de la meta: Se realizan las gestiones necesarias con la Secretaría General de Gobierno para que se de el impulso al Proyecto de Construcción de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Direcciones Generales.</p> <p>Supuestos: 1.- Se realizarán reuniones de gestión con la Secretaría General de Gobierno. 2.-Se realizar y autorización los Proyectos de construcción. 3.-Se da inicio a la construcción del inmueble.</p>
1-SP-01E1L7.- Impulso a la investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia.	Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																	
1-SP-01E2L1.- Creación de un Programa de Formación Ciudadana para la Prevención.	Manual informativo para la ciudadanía, del Procedimiento de Denuncia Anónima para fomentar su eficacia.	Se realizará un Manual Técnico del Procedimiento de Denuncia Anónima que se dará a conocer a la población del Estado a través de los diferentes medios de comunicación en todo el Estado.	X		Manual	2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	Media	Estatal	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado.	<p>Justificación de la meta: Se elabora el Manual Técnico de Denuncia Anónima con el propósito de disminuir la incidencia delictiva dentro del Estado y fomentar a procuración de justicia.</p> <p>Supuestos: 1.-Aprobación del Manual Técnico de Denuncia Anónima por las instituciones correspondientes. 2.-Difusión del Manual Técnico de Denuncia Anónima dirigida a los habitantes del Estado.</p>

Clave y definición de la Línea de acción	Programas Institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Proyectos estratégicos	Acciones Estratégicas	Programas Institucionales	Unidad de medida	Línea base					Ambito territorial (Región Norte, Costa Norte, Sierra, Centro, Sur, Costa Sur)	Posibilidad del cumplimiento de la meta (Alta, Media, Bajo)	Frecuencia de medición (Trimestral, semestral, anual, trianual, sexenal)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos			
	Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria					Año	Cantidad	Corto								Mediano		Largo
									2012	2013	2014						2015	2016	
1-SP-01E4L3.- Mejorar la base de datos estatales.	Programa de control interno de abastecimiento y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Se creara una base de datos para que se controle la entrada y salida del armamento.	Base de datos	2013	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	14.00	Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Justificación de la meta: Control interno de la dotación y uso del armamento. Supuestos: 1.-Revisar de armamento. 2.- Se levá el control por causa del extravío y robo del armamento			
1-SP-01E4L1.- Implementación del Servicio Profesional de Carrera.	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública.	Crear un programa tendiente a la especialización del personal que integra el cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública para cubrir los aspectos del nuevo Sistema Penal Acusatorio.	Programa de capacitación.	2015	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado.	Justificación de la meta: Se levanta el control de la dotación del personal policiaco con el objetivo de cubrir los requerimientos de su participación en el nuevos Sistema Penal Acusatorio. Supuestos: 1.- Aprobación de los programas de especialización por las instituciones correspondientes. 2.- Notificación al personal policiaco del calendario de capacitación que deberán cursar.-Se realiza la especialización en coordinación con instituciones especializadas. 3.-Se toma en cuenta los resultados de las evaluaciones.				
1-SP-01E4L2.- Formación y evaluación del control de confinados.	Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																		
1-SP-01E4L3.- Formación y actualización del personal que integra el Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																		
1-SP-01E4L4.- Creación de material bibliográfico de seguridad pública para la difusión.	Manual informativo para la ciudadanía, del Procedimiento de Denuncia Anónima para fomentar su efectividad.	Se realizará un Manual Técnico del Procedimiento de Denuncia Anónima que se dará a conocer a la población del Estado a través de los diferentes medios de comunicación en todo el Estado.	Manual	2013	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	Media	Trianual	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado.	Justificación de la meta: Se elaborará el Manual Técnico de Denuncia Anónima con el objetivo de fomentar la participación de los habitantes del Estado a través de la denuncia. Supuestos: 1.-Aprobación del Manual Técnico de Denuncia Anónima por las instituciones correspondientes. 2.-Difusión del Manual Técnico de Denuncia Anónima dirigida a los habitantes del Estado.			
	Programa dirigido a la fomentación de la Denuncia pública estatal.	Se elaborará un Programa que fomente la denuncia ciudadana como herramienta clave de la seguridad.	Programa de denuncia.	2013	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	Media	Trianual	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado.	Justificación de la meta: Se elaborará el Programa de denuncia ciudadana con el propósito de fomentar la participación de los habitantes del Estado a través de la denuncia. Supuestos: 1.- Aprobación del Programa de Denuncia correspondientes. 2.- Difusión del Programa de Denuncia Ciudadana dirigida a los habitantes del Estado.			

Clave y definición de la Línea de acción	Programas Institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria	Programas Institucionales.	Acciones Estratégicas.	Proyectos estratégicos.	Unidad de medida	Año	Cantidad	Pazos/años/Cantidad							Ambio territorial (Estatal, Región Norte, Centro, Sur, Sierra Occidente, Sur, Costa Sur)	Posibilidad de cumplimiento de la meta (Alta, Media, Baja)	Frecuencia de medición (Trimestral, semestral, anual, bianual, trianual, sexenal)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos	
									Linea base												Total (solo si es acumulable)
									Corto		Mediano		Largo								
1-SP-01-EAL.5.- Formación a la especialización.	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado	Crear un programa tendiente a la especialización del personal que integre el cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública que cubra los aspectos del nuevo Sistema Penal Acusatorio.	X			Programa de capacitación	2015	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	Estatal	Alta	Semestral	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado.	Justificación de la meta: Se llevarán a cabo la especialización del personal policiaco con el objetivo de cubrir los requerimientos de su participación en el nuevo Sistema Penal Acusatorio. Supuestos: 1.- Aprobación de los programas de especialización por las instituciones correspondientes. 2.- Notificación al personal policiaco del calendario de programa de especialización en coordinación con instituciones especializadas. 3.- Se toma en cuenta los resultados de las evaluaciones.
1-SP-01-EAL.6.- Generación de capacidades para la prevención social de la violencia.	Programa de trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para prevención del delito.	Se elaborará un Programa que tenga como propósito fundamental el acercamiento de la Policía con la ciudadanía, que permita fomentar la cultura de la solidaridad a través de la preparación de talleres y cursos de adiestramiento de los hablantes en ámbitos de seguridad pública.		X		Talleres	2013	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00	Estatal	Media	Anual	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado.	Justificación de la meta: Se llevarán a cabo talleres y cursos de capacitación a la ciudadanía para la prevención en la prevención del delito. Supuestos: 1.- Aprobación de los talleres y cursos por las instituciones correspondientes. 2.- División de los talleres y cursos dirigida a los hablantes del Estado. 3.- Impartición de los cursos y talleres.	
1-SP-01-EAL.7.- Formación de personal	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado	Crear un programa tendiente a la especialización del personal que integre el cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública que cubra los aspectos del nuevo Sistema Penal Acusatorio.	X			Programa de capacitación.	2015	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	5.00	Estatal	Alta	Semestral	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado.	Justificación de la meta: Se llevarán a cabo la especialización del personal policiaco con el objetivo de cubrir los requerimientos de su participación en el nuevo Sistema Penal Acusatorio. Supuestos: 1.- Aprobación de los programas de especialización por las instituciones correspondientes. 2.- Notificación al personal policiaco del calendario de programa de especialización en coordinación con instituciones especializadas. 3.- Se toma en cuenta los resultados de las evaluaciones.	
1-SP-01-EAL.8.- Profesionalización de la actividad policiaca.	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado	Crear un programa tendiente a la especialización del personal que integre el cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública que cubra los aspectos del nuevo Sistema Penal Acusatorio.	X			Programa de capacitación.	2015	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	5.00	Estatal	Alta	Semestral	Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado.	Justificación de la meta: Se llevarán a cabo la especialización del personal policiaco con el objetivo de cubrir los requerimientos de su participación en el nuevo Sistema Penal Acusatorio. Supuestos: 1.- Aprobación de los programas de especialización por las instituciones correspondientes. 2.- Notificación al personal policiaco del calendario de programa de especialización en coordinación con instituciones especializadas. 3.- Se toma en cuenta los resultados de las evaluaciones.	

Clave y definición de la línea de acción	Programas Institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Proyectos estratégicos	Plazos/años/Cantidad					Posibilidad del cumplimiento de la meta (Alta, Media, Baja)	Frecuencia de medición (Trimestral, Semestral, Anual, Trianual, Sexenal)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos			
	Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria		Línea base		Mediano	Largo								
				Año	Cantidad		Corto	2014					2015	2016	2017
1-SP-01E5L1.- Equipamiento de Personal e instalaciones para Centros de Capacitación Social.	Programa de control interno de dotación y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Se creará una base de datos para que se controle la entrada y salida del armamento.	X	2013	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	Alta	Semestral	Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Control interno de la dotación y uso del armamento. Supuestos: 1.- Revista de armamento. 2.- Se levá el control por causa del extravío y robo del armamento.
1-SP-01E5L2.- Equipamiento o instalaciones para tutores de menores infractores.	Programa de control interno de abastecimiento y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Se creará una base de datos para que se controle la entrada y salida del armamento.	X	2013	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	Alta	Semestral	Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Control interno de la dotación y uso del armamento. Supuestos: 1.- Revista de armamento. 2.- Se levá el control por causa del extravío y robo del armamento.
1-SP-01E5L3.- Mejoramiento o ampliación de centros de readaptación social.	Gestión para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.	Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para que se realice la construcción de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Direcciones Generales.	x	Gestiones realizadas:	2011	10.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	Media	Annual	Secretaría de Seguridad Pública.	Justificación de la meta: Se realizan las gestiones necesarias con la Secretaría General de Gobierno para que se de impulso al Proyecto de Construcción de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Direcciones Generales. Supuestos: 1.- Se realizan reuniones de gestión con la Secretaría General de Gobierno. 2.- Se realizan y autorización los Proyectos de construcción. 3.- Se da inicio a la construcción del inmueble.
1-SP-01E5L4.- Mejoramiento o ampliación de instalaciones para tutores de menores infractores.	Gestión para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.	Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para que se realice la construcción de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Direcciones Generales.	x	Gestiones realizadas:	2011	10.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	Media	Annual	Secretaría de Seguridad Pública.	Justificación de la meta: Se realizan las gestiones necesarias con la Secretaría General de Gobierno para que se de impulso al Proyecto de Construcción de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Direcciones Generales. Supuestos: 1.- Se realizan reuniones de gestión con la Secretaría General de Gobierno. 2.- Se realizan y autorización los Proyectos de construcción del inmueble. 3.- Se da inicio a la construcción del inmueble.
1-SP-01E5L5.- Reestructuración del sistema penitenciario y de reinserción social.	Programa de formación de personal policial que este sujeto al orden legal.	Se llevará a cabo un programa de capacitación a personal operativo de seguridad pública, que abarque la preparación necesaria para el ejercicio de su profesión, con el respeto al marco legal que sustenta su actividad.	X	Cursos impartidos:	2011	10.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	Media	Semestral	Academia Estatal de Seguridad Pública.	Justificación de la meta: Se realiza la capacitación al ingreso de nuevos elementos, y ordinariamente se prepara capacitación de actualización y especialización del personal operativo. Supuestos: 1.- Se notifica al personal operativo de la calendarización de los cursos. 2.- Se realiza la capacitación en coordinación con instituciones especializadas. 3.- Se toma en cuenta los resultados de las evaluaciones.

Clave y definición de la línea de acción	Programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria	Programas Institucionales.		Acciones Estratégicas.		Proyectos estratégicos.		Línea base		Plazos/años/Cantidad						Ambito territorial (Estado, Región, Norte, Costa, Centro, Sur, Costa Sur)	Posibilidad del cumplimiento de la meta (Alta, Media, Baja)	Frecuencia de medición (Trimestral, semestral, anual, bianual, trianual, sexenal)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos	
				Unidad de medida	Año	Cantidad	Corto		Largo		Total (solo si es acumulable)	Mediano	2014	2015	2016	2017							
							2012	2013	2014	2015													
PG-01E119.- Modernización de la Agencia Estatal de Investigación.		Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																					
PG-01E110.- Implementación del programa de sensibilización y promoción de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos.		Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																					
PG-01E111.- Capacitación al personal operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado.		Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																					
PG-01E112.- Programa de sistematización de la información institucional.		Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																					
PG-01E113.- Digitalización de la información de procesos penales.		Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																					
PG-01E114.- Nuevo modelo pericial.		Las metas serán establecidas en el tercer trimestre del 2014.																					

COPIA DE INTERES

5.3. Indicadores

* Los indicadores serán establecidos en el tercer trimestre del 2014.

5.4. Articulación de Acciones, Programas Institucionales y Proyectos estratégicos con las Ponencias

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Objetivo estratégico	Tema	Vinculado al Programa	Vinculado a la Línea de Acción Plan y del Programa Sectorial o especial (clave)	Vinculado a programas institucionales, acciones, y proyectos estratégicos	Programas Institucionales.	Acciones Estratégicas.	Proyectos estratégicos.
GPL22	Protección Civil	Gobernabilidad	Protección Civil	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	1-PC-01E1L2 1-PC-01E1L3 1-PC-01E1L4 1-PC-01E1L6 1-PC-01E1L10				
GPL23	Protección Civil	Gobernabilidad	Protección Civil	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	1-PC-01E1L2 1-PC-01E1L3 1-PC-01E1L4 1-PC-01E1L6 1-PC-01E1L10				
GSA24	Alternativa sustentable para fortalecer la seguridad en los municipios.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	1-SP-01E1L1.	Gestión para la creación de un Mando Único Policiaco.		X	
GSA25	Ciudadanos seguros.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	1-SP-01E1L5.	Gestión para la creación de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Direcciones Generales.	X	X	
					1-SP-01E2L1	Manual Informativo para la ciudadanía, del Procedimiento de Denuncia Anónima para fomentar su eficacia.			

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Objetivo estratégico	Tema	Vinculado al Programa	Vinculado a la Línea de Acción Plan y del Programa Sectorial o especial (clave)	Vinculado a programas institucionales, acciones, y proyectos estratégicos	Programas Institucionales.	Acciones Estratégicas.	Proyectos estratégicos.
GSA26	Comunidades previsoras.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	1-SP-01E2L3	Programa de trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para prevención del delito.		X	
GSA27	Garantizar la Confiabilidad de la denuncia ciudadana.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	1-SP-01E2L4	Programa dirigido a la ciudadanía para la fomentación de la Denuncia como eje rector de seguridad pública estatal.	X	X	
GSA28	Instrumentación de políticas penitenciarias.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-01E5L5.	Programa de formación de personal policial que este sujeto al orden legal.	X		
GSA29	La Política Pública de Seguridad y Convivencia Terrorizada.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-01E2L3	Programa de Trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para prevención del delito.		X	
					1-SP-01E7L1	Programa de Control Institucional de la Actividad Policial y un Manual de Valores Éticos para los elementos operativos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.	X		

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Objetivo estratégico	Tema	Vinculado al Programa	Vinculado a la Línea de Acción Plan y del Programa Sectorial o especial (clave)	Vinculado a programas institucionales, acciones, y proyectos estratégicos	Programas Institucionales.	Acciones Estratégicas.	Proyectos estratégicos.
GSA30	Nuevo Modelo de seguridad pública eficaz	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-O1E5L1	Programa de control interno de abastecimiento y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.			
GSA31	Por Nayarit, del miedo hacia la solidaridad y a la esperanza.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-O1E4L6.	Programa de Trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para prevención del delito.		X	
GSA32	Procedimientos normativos de la licencia oficial colectiva no.194.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-01E5L2	Programa de control interno de abastecimiento y uso de armas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.			
GSA33	Seguridad Integral y protección civil.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia					

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Objetivo estratégico	Tema	Vinculado al Programa	Vinculado a la Línea de Acción Plan y del Programa Sectorial o especial (clave)	Vinculado a programas institucionales, acciones, y proyectos estratégicos	Programas	Instituciones	Adores	Estrategias	Proyectos
GSA34	Seguridad pública y procuración de justicia (tránsito y vialidad).	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-01E1L1.	Gestión para la creación de un Mando Unico Policiaco.			X		
GPA36	Propuestas del municipio de Santiago Ixcuintla	Gobernabilidad	Procuración de Justicia	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-PG-O1E1L12, 1-PG-O1E3L1.						
GSA42	Propuestas del municipio de San Blas	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-O1E2L3.	Programa de Trabajo para que la Policía participe en la comunidad brindando cursos y talleres para prevención del delito.			X		
GSA43	Propuestas del municipio de Santiago Ixcuintla	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-O1E3L1.						
GSA44	Propuestas del municipio de Tepic.	Gobernabilidad	Seguridad Pública	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1-SP-O1E4L8	Programa de profesionalización del cuerpo policiaco a través de la Academia Estatal de Seguridad Pública.		X			

Reconociendo la labor de las y los involucrados que participaron en la elaboración de éste **Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**.

D a d o en la Residencia del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su capital Tepic en el mes de febrero del año dos mil catorce.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SUBCOMITE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, GRAL. BRIG. D.E.M. RET. y L.R.I. JORGE ALONSO CAMPOS HUERTA.- RÚBRICA.